

Gabriela Mafi, Ed.D., Superintendente

Dr. Tanya De León, Directora

INSCRIPCIÓN PARA TRANSICIONAL KÍNDER/KÍNDER 2023/2024

La inscripción para TK / Kínder para el año escolar 2023/2024 comenzará el miércoles 8 de febrero del 2023. Los padres de estudiantes entrantes **que nunca han asistido a una escuela/pre escuela de GGUSD TIENEN** que utilizar el programa en línea AIR, es un programa de preinscripciones, que está disponible en el sitio enroll.ggusd.us

Después de pre-inscribir a su hijo, usando ese sitio de internet, por favor LLAME o venga a la oficina para hacer una cita y completar la de inscripción de su hijo. Los dos pasos tienen que ser completados-la inscripción en línea (la puede hacer por medio de una computadora/laptop/celular inteligente) Y completar la porción en haciendo una CITA en nuestra oficina.

Padres de estudiantes que en nuestra programa de Pre-escolar no tienen que hacer la porción de en línea-nomas llame a la oficina para hacer una cita.

QUIENES SON ELEGIBLES PARA KÍNDER EN AGOSTO DEL 2023:

1. Fecha de nacimiento: 2 de Septiembre, 2017 – 1 de Septiembre, 2018
2. El niño debe tener **todas** las vacunas requeridas por la ley del estado de California.
3. El niño debe vivir dentro de los límites de asistencia de la Escuela Bryant.

Después de completar la porción el línea llame al 714-663-6451 para hacer cita

QUIENES SON ELEGIBLES PARA KÍNDER TRANSICIONAL EN AGOSTO DEL 2023:

- Fecha de nacimiento: 2 de Septiembre, 2018 – 1 de Septiembre, 2019

DOCUMENTOS REQUERIDOS DE TRAER PARA COMPLETAR SU CITA DE INSCRIPCIÓN DE SU HIJO: Usted también necesita tener/saber su correo electrónico con la contraseña cuando venga a su cita

1. **Comprobante de fecha de nacimiento** (cualquiera de los siguientes documentos son aceptables):

- Una copia **certificada** del acta de nacimiento o certificado de bautismo
- Pasaporte
- Visa migratoria

2. **Comprobante del domicilio**

Presente uno de los siguientes documentos: O.....	Presente dos de los siguientes documentos:
Escritura de casa/Contrato de Renta	Licencia de conducir/tarjeta de identificación de California con dirección actual
Documento de compra de la casa (<i>Escrow</i>)	Póliza de seguro automovilístico (con su nombre y dirección actual)
Factura de impuestos prediales	Factura de cable " " " "
Declaración de impuestos	Factura de electricidad/Agua o gas " " " "

3. **Comprobante de vacunación** Antes de matricularse la ley del estado de California requiere las siguientes vacunas:

- **Poliomielitis** **3 DOSIS** reúne el requisito, **si por lo menos una** dosis fue administrada después de a ver cumplir los 4 años.
- **DTP (difteria, tétanos y pertusas)** **4 DOSIS** reúne el requisito, **si por lo menos una** dosis fue administrada después de a ver cumplir los 4 años.
- **Sarampión, paperas y rubéola (MMR)** **2 DOSIS** – ambas dosis al cumplir o después del primer 1 año.
- **Hepatitis B** **3 DOSIS** a cualquier edad.
- **Varicela** **2 DOSIS** (o documentación por un profesional de salud de haber tenido o de tener inmunidad a varicela).